



" Elegimos diálogo, respeto y derechos.
Elegimos Democracia".
A 50 años del golpe de Estado de 1976

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

HONORABLE SENADO:

Vuestra **Comisión de Legislación General** ha considerado, en revisión, el Proyecto de Ley contenido en el **Expediente N° 28.004**, autoría del Poder Ejecutivo, por el que se autoriza al Gobierno de la Provincia, a aceptar la donación formulada por el Municipio de Los Conquistadores, de un (1) inmueble que se individualiza con Matricula N° 109.278, y, por las razones que dará su miembro informante se aconseja su aprobación en los términos remitidos:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación formulada por el Municipio de la localidad de Los Conquistadores según Ordenanza 39/16, correspondiente a una fracción de terreno de una superficie aproximada de 1.787m², con 40,00 metros sobre Calle Urquiza, 45,00 metros de fondo recta Norte que linda con casas del ferrocarril, al Sur 44.35m de fondo, distante al norte 42,50 metros de Calle Esteban Jaurena y al plano que se adjunta como Anexo I y que forma parte de la presente Ordenanza, al Concejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos con cargo o destino de afectación a la construcción de Jardines de infantes Escuela Nivel Inicial de 3, 4 y 5 años, (tres salas). Correspondiente a la Matrícula N°109.278.-

ARTÍCULO 2°.- Facúltese a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites competentes para la efectiva transferencia del dominio individualizado en el Artículo 1°, siendo todos los gastos a cargo de la parte donataria.-

ARTÍCULO 3°.- Ordénese al Poder Ejecutivo cumpla con el cargo y destino encomendado por el donante por intermedio del Consejo General de Educación y/o los organismos competentes.-

ARTÍCULO 4°.- De forma.-

PARANÁ, Sala de Comisiones 16 de Septiembre de 2026.



"Elegimos diálogo, respeto y derechos.
Elegimos Democracia".
A 50 años del golpe de Estado de 1976

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

ENTRE RIOS

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

MIRANDA, Nancy Susana.

COSSO, Juan Pablo.

VERGARA, José Gustavo.

CAVAGNA, Rafael.

DIAZ, Patricia Teresa.

DOMINGUEZ, Gladys Elizabeth.

SILVA, Claudia Fabiana.

SANZBERRO, Víctor Horacio.

BENEDETTI, Jaime Pedro.